



**Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Amelia Paredes Salazar**

Huépil, 20 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1277/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada por viaje a la ciudad Los Ángeles a reunión con empresa de transporte.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

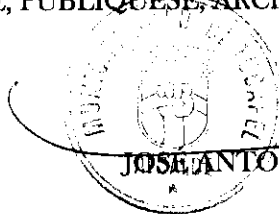
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$5.951.- (cinco mil novecientos cincuenta y un pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Amelia Paredes Salazar
- 2) Impútese el valor del gasto de \$5.951.- a la cuenta 22.03.001 "Combustible para Vehículos", G. 1; CC.010099, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Jafa/GPL/ANV/tao

